

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de auditoría

**Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2004**

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2004**

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Miles de euros)

ACTIVO	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2003	PASIVO	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2003
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	90	90	FONDOS PROPIOS (Nota 12)		
INMOVILIZADO:			Capital social	166.668	166.668
Gastos de establecimiento (Nota 4-c)	219	311	Reserva legal	33.334	33.334
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	14.733	12.049	Otras reservas	37.382	245.733
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	85.573	110.075	Reserva para acciones de la sociedad dominante	2.933	2.933
Terrenos y construcciones	61.600	64.576	Remanente	9.366	9.366
Instalaciones técnicas	138.960	152.570	Reservas en sociedades consolidadas	(267)	(461)
Resto de inmovilizado material	48.683	48.795	Diferencias de conversión	-	528
Provisiones y amortizaciones de inmovilizado material	(163.670)	(155.866)	Beneficios (pérdidas) atribuidas a la sociedad dominante	105.271	(206.528)
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	5.142	6.392	Beneficios (pérdidas) consolidados	105.271	(206.929)
Acciones de la sociedad dominante (Nota 12)	2.933	2.933	Beneficios (pérdidas) atribuidas a los socios externos	-	401
Administraciones públicas (Nota 17)	14.574	106.262	Total fondos propios	354.687	251.573
Total inmovilizado	123.174	238.022	SOCIOS EXTERNOS (Nota 13)	-	875
			INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	13
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 5)	127.155	137.541	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	-	78
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	845	1.717	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
ACTIVO CIRCULANTE:			Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	63.487	95.787
Existencias (Nota 9)	245.724	211.643	Otros acreedores a largo plazo (Nota 21-d)	11.198	1.781
Derechos de programas	213.286	160.734	Desembolsos pendientes sobre acciones	147	147
Material consumible y otras existencias	5.116	5.922	Total acreedores a largo plazo	74.832	97.715
Anticipos a proveedores	27.322	44.987	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudores-	318.982	243.736	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	32.274	33.373
Clientes (Nota 10)	225.121	193.320	Acreedores comerciales (Nota 15)	230.563	162.476
Empresas del grupo y asociadas, deudoras (Nota 11)	13.989	21.557	Empresas del grupo y asociadas, acreedoras (Nota 11)	12.237	15.919
Administraciones públicas (Nota 17)	94.366	43.409	Anticipos de clientes	4.595	2.652
Deudores varios	11.346	8.827	Administraciones Públicas (Nota 17)	9.387	9.815
Provisión para insolvencias	(25.840)	(23.377)	Otras deudas no comerciales	12.450	12.053
Inversiones financieras temporales (Nota 4-i)	169.680	23.238	Otras provisiones (Nota 16)	267.686	285.698
Tesorería	11.316	14.659	Ajustes por periodificación	1.125	953
Ajustes por periodificación	2.870	2.547	Total acreedores a corto plazo	570.317	522.939
Total activo circulante	748.572	495.823	TOTAL PASIVO	999.836	873.193
TOTAL ACTIVO	999.836	873.193			

Las Notas 1 a 25 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2003
(Miles de euros)

DEBE	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
GASTOS:			INGRESOS (Nota 21-b):		
Consumo de programas y otros aprovisionamientos (Nota 21-c)	275.635	236.722	Importe neto de la cifra de negocios		
Gastos de personal (Nota 21-d)	137.925	144.961	Ventas	836.591	702.837
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	25.307	30.068	Descuentos sobre ventas	(66.742)	(70.157)
Variación de las provisiones de tráfico	4.262	1.497		769.849	632.680
Arrendamientos y cánones (Nota 21-e)	57.335	60.234			
Otros gastos de gestión corriente (Nota 21-f)	117.190	113.280			
Tributos	1.071	903	Otros ingresos	46.948	35.641
	618.725	587.665		816.797	668.321
Beneficios de explotación	198.072	80.656			
Gastos financieros y asimilados	11.869	6.846	Intereses e ingresos asimilados	2.373	1.065
Diferencias negativas de cambio	-	7	Diferencias positivas de cambio	1.919	603
	11.869	6.853		4.292	1.668
			Resultados financieros negativos	7.577	5.185
Pérdidas sociedades puestas en equivalencia	-	421	Participación beneficios soc. ptas. en equivalencia	70	-
Amortización del fondo de comercio	9.750	11.481			
Beneficios de las actividades ordinarias	180.815	63.569			
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
inmaterial, material y cartera de control	5.003	5.318	Beneficios procedentes del inmovilizado		
Variación de las provisiones de la cartera de control	-	5.082	inmaterial, material y cartera de control	316	218
Gastos extraordinarios y pérdidas de otros ejercicios (Nota 21-h)	31.839	401.234	Ingresos extraordinarios	6.694	27.078
	36.842	411.634		7.010	27.296
			Resultados extraordinarios negativos	29.832	384.338
Beneficios consolidados antes de impuestos	150.983	-	Pérdidas consolidadas antes de impuestos	-	320.769
Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	45.712	(113.840)			
Beneficios consolidados del ejercicio	105.271		Pérdidas consolidadas del ejercicio	-	206.929
			Pérdidas atribuidas a los socios externos	-	401
Beneficios del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante	105.271	-	Pérdidas del ejercicio atribuidas a la sociedad dominante	-	206.528

Las Notas 1 a 25 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2004

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del Ejercicio 2004

1. Actividad de las sociedades

Antena 3 de Televisión, S.A., Sociedad dominante del Grupo, se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha ha comenzado a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan principalmente actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes (véase Nota 2).

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha, se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales .

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

Propuesta de distribución de beneficios

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2004:

	Miles de euros
Dividendos (importe máximo a distribuir correspondiente a 1,52 euros/ acción por la totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, 55.556.000 acciones)	84.445
Reservas voluntarias (importe mínimo)	18.414
Total	102.859

2. Sociedades dependientes

Las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2004 %
<u>Por integración global:</u>					
Antena 3 Editorial, S.A.U.	Madrid	1990	Gestora de derechos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.U.	Madrid	1976	Internet	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Ensueño Films, S.L.U.	Madrid	2000	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	1966	Publicidad en salas cinematográficas	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	1982	Publicidad	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Gestiones comerciales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	Madrid	1994	Servicios de Radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Uniprex, S.A.U.	Madrid	1967	Servicios de Radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	A Coruña	1997	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.U.	A Coruña	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	Zaragoza	1972	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Grupo Universal de Emisoras de Radio Amanecer, S.A.U.	Madrid	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ipar Onda, S.A.U.	San Sebastián	1988	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
La Veu de Lleida, S.L.U.	Lleida	1991	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Onda Cero, S.A.U.	Coslada	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ondadit, S.L.U.	Madrid	1994	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Alamedilla, S.A.U.	Salamanca	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Noticias 90, S.A.U.	Las Palmas	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U.	Madrid	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Tormes, S.A.U.	Salamanca	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Medipress Valencia, S.A.U.	Valencia	1998	Servicios de Radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
<u>Por Puesta en Equivalencia:</u>					
Canal Factoría de Ficción, S.A.	Madrid	2000	Producción programas de ficción	Antena 3 de Televisión, S.A.	40

En diciembre de 2004, se han incorporado al perímetro de consolidación las sociedades Atres Advertising, S.L. Unipersonal, Antena 3 Multimedia, S.L. Unipersonal y Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal.

No se han incluido en el perímetro de consolidación, del ejercicio 2004, las participaciones en el capital de otras sociedades debido a que no se participa en la gestión ni se tiene influencia en ella o, que aún participando, no se han realizado operaciones significativas durante el ejercicio 2004. El efecto de no consolidar tales participaciones en los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2004, no es significativo.

Las participaciones más significativas no incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Actividad	Sociedad Tenedora	2004 %
Empresas del grupo:				
Guadiana Producciones, S.A.U.(b)	Madrid	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Directo, S.A.U.(a) (b)	Madrid	Venta por televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Perú, S.A. (b)	Lima (Perú)	Televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Temática, S.A.U. (a)	Madrid	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Corporación Radiofónica Castilla La Mancha, S.A.(a)	Toledo	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Corporación Radiofónica Castilla León, S.A. (a)	Valladolid	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.(a)	Murcia	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Canal Radio Valencia, S.L.	Valencia	Servicios de Radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Canal Radio Castilla y León, S.L.	Valladolid	Servicios de Radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Radio Media Aragón, S.L.	Zaragoza	Servicios de Radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Canal Radio Madrid, S.L.	Madrid	Servicios de Radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Canal Radio Baleares, S.L.	Palma Mallorca	Servicios de Radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Instituto Cántabro de Comunicación, S.L.	Santander	Servicios de Radiodifusión	Antena de Radiodifusión, S.A.U.	20
Radio Voz Castilla La Mancha, S.A.	Toledo	Servicios de Radiodifusión	Antena de Radiodifusión, S.A.U.	60
Cadena Voz de Burgos, S.L.	Burgos	Servicios de Radiodifusión	Antena de Radiodifusión, S.A.U.	74
Otras participaciones:				
Canal Satélite Digital, S.L.	Madrid	Televisión digital	Antena 3 de Televisión, S.A.	2,25
Media Park, S.A.	Barcelona	Parque temático	Antena 3 de Televisión, S.A.	0,94
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	Lisboa	Televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	0,001

(a) Sociedades en proceso de liquidación o disolución. Están registradas por su valor neto de realización.

(b) Sociedades excluidas del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2004.

3. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 han sido obtenidos de los registros contables de Antena 3 de Televisión, S.A. y de sus Sociedades Dependientes que se incluyen en la consolidación (detalladas en la Nota 2) y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de estados financieros consolidados, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo a dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo, del ejercicio 2004, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Comparación de la información

Determinados epígrafes, del ejercicio 2004, se han presentado con criterios de clasificación diferentes a los empleados en las cuentas anuales terminadas el 31 de diciembre de 2003, por lo que a efectos de comparación de la información, se han modificado idénticos conceptos en las cifras correspondientes al ejercicio 2003 adjunto. Los importes incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2003 registrados en los epígrafes afectados por este cambio de presentación son los siguientes:

Presentación en las cuentas anuales del ejercicio 2003	Importe
Resto de inmovilizado material	46.995
Amortización acumulada del inmovilizado material	(146.247)
Otras provisiones	293.517

c) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que Antena 3 de Televisión, S.A. tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. En los casos que procede, cuando se posea una influencia significativa pero no se tiene la mayoría de votos ni se gestiona conjuntamente con terceros, la consolidación se efectúa mediante la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia (véanse Notas 2 y 8).

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las sociedades excluidas del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2004 (véase Nota 2), han sido consolidadas por el método de integración global hasta la fecha en que los respectivos Administradores adoptaron las distintas decisiones que implicaron su exclusión del perímetro de consolidación.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Las participaciones de terceros en el capital, reservas y resultados de las sociedades consolidadas por integración global, se reflejan en el epígrafe "Socios Externos" del balance de situación consolidado adjunto.

Los estados financieros consolidados no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las Sociedades Dependientes consolidadas en la contabilidad de la Sociedad Dominante, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad dependiente consolidada.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus estados financieros consolidados, a 31 de diciembre de 2004, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Los estados financieros consolidados, a 31 de diciembre de 2004, incluyen los fondos de comercio de consolidación, netos de amortizaciones, originados por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por la adquisición de acciones de Sociedades Dependientes consolidadas por el método de integración global y su valor teórico-contable.

Los fondos de comercio se amortizan en los períodos estimados durante los que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el Grupo.

El detalle de los importes originalmente registrados en el capítulo "Fondo de Comercio de Consolidación" es el siguiente:

Sociedad	Año de adquisición	Fondo de comercio inicial (Miles de euros)	Porcentaje de adquisición	Periodo de amortización (años)
Movierecord Cine, S.A.U.	1.999	15.399	100	5
Medipress Valencia, S.A.U.	2.004	558	100	5
Uniprex, S.A.U.	2.002	137.077	100	20
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	2.002	9.545	100	20
Radio Tormes, S.A.U.	1.998	698	100	10
Radio Alamedilla, S.A.U.	1.998	173	100	10
Ipar Onda, S.A.U.	1.995	1.834	100	10
Canal Media Radio, S.A.U.	2.002	3.158	100	10
Canal Media Radio Galicia, S.L.U	2.002	2.047	100	10

Los Administradores evalúan, al cierre de cada ejercicio o período, los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de los fondos de comercio.

b) Métodos de conversión (método del tipo de cambio de cierre)

En la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes extranjeras se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del periodo, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio del periodo.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del capítulo de "Fondos Propios" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 12).

c) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento corresponden principalmente a gastos de ampliación de capital, de puesta en marcha e importes satisfechos por la suscripción de contratos con vigencia superior al año, y están contabilizados por los costes incurridos y desembolsados. Estos gastos se amortizan linealmente en cinco años. El cargo a la cuenta "Dotaciones para amortizaciones", a 31 de diciembre de 2004, por este concepto ha ascendido a 87 miles de euros.

d) Inmovilizaciones inmateriales

Concesiones, patentes y marcas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas al grupo de sociedades que conformaban la Rueda de Emisoras Rato por Uniprex, S.A. Unipersonal y el de las restantes concesiones que esta sociedad ha ido adquiriendo desde 1990. Dicho coste se amortiza linealmente en diez años.

Otro inmovilizado inmaterial

El resto del saldo registrado en este epígrafe del balance de situación adjunto recoge, básicamente, los costes incurridos en la adquisición o producción de las aplicaciones informáticas en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La mayor parte de este inmovilizado se amortiza linealmente en un período máximo de cinco años. En caso de obsolescencia de las aplicaciones informáticas se registran las correspondientes provisiones por depreciación o se procede a su retiro definitivo.

e) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurrían.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 y 12,5
Otras instalaciones y utillaje	5, 8, 10 y 12,5
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5 a 10
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6 y 10

f) Inmovilizaciones financieras

Las inversiones financieras permanentes que componen la cartera de valores a largo plazo que figura en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del activo del balance consolidado, a 31 de diciembre de 2004, adjunto, se valoran al precio de adquisición.

Tanto Antena 3 de Televisión, S.A. como sus Sociedades Dependientes registran las oportunas provisiones por depreciación de la cartera, cuando el precio de adquisición es superior a su valor de mercado, entendiéndose éste como el valor teórico contable de las participaciones.

Dichas inversiones han sido realizadas principalmente por Antena 3 de Televisión, S.A. que, tal y como se indica en la Nota 2, no incluye en el perímetro de consolidación a todas sus sociedades participadas. Los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones de las sociedades participadas que no se incluyen dentro del perímetro de consolidación y que resultarían de aplicar criterios de consolidación no serían, en todo caso, significativos.

g) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante adquiridas sin que exista un acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, se valoran a su precio de adquisición registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado al cierre del ejercicio es inferior al de adquisición.

La Sociedad Dominante ha dotado la correspondiente reserva indisponible de acuerdo con el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Nota 12).

h) Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Consumo de programas y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90 %
2ª emisión	10 %

El periodo máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para el Grupo. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación consolidado. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de emisiones contratado		
	1	2	3 ó más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de emisiones contratado	
	1	2 ó más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos las provisiones constituidas se aplican a cancelar el coste de los citados derechos.

El Grupo de Sociedades sigue el criterio de dotar las oportunas provisiones por depreciación para el resto de las existencias con objeto de adecuar su valor al de realización en el mercado.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo circulante de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la práctica general del sector en el que opera el Grupo. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 9).

i) Inversiones financieras temporales

En este epígrafe se recogen las inversiones financieras a corto plazo (fundamentalmente en valores de renta fija). El Grupo contabiliza estas inversiones financieras a corto plazo por el importe efectivamente desembolsado y por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio generados por dichas adquisiciones. A 31 de diciembre de 2004, el Grupo tenía depósitos a corto plazo por importe de 167.104 miles de euros.

Asimismo, se ha registrado en este epígrafe las participaciones de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Uniprex, S.A. Unipersonal en sociedades, que tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, las cuales, al 31 de diciembre de 2004, se hallaban registradas por el valor estimado de liquidación y considerando el riesgo de la inversión de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Uniprex, S.A. Unipersonal en dichas sociedades. Los datos relativos a la situación patrimonial de estas participaciones utilizados en la valoración al 31 de diciembre de 2004 han sido obtenidos de sus respectivos estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2004. Las sociedades en esta situación al 31 de diciembre de 2004 son: Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal, Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal, Antena 3 Perú, S.A., Antena 3 Temática, S.A. Unipersonal, Corporación Radiofónica Castilla y León, S.A., Corporación Radiofónica Castilla La Mancha, S.A. y Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.

j) Diferencias de cambio en moneda extranjera

La conversión a euros de los elementos patrimoniales y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose los créditos y débitos al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, salvo que existan seguros de cambio u otros instrumentos similares, en cuyo caso se valoran tal y como se describe en la nota 4-o.

Las diferencias netas positivas de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se recogen en el pasivo del balance de situación consolidado adjunto como ingresos a distribuir en varios ejercicios, salvo que se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se registran como ingreso del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas imputadas a resultados de ejercicios anteriores. Las diferencias negativas se imputan a resultados. Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en los ejercicios en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que se van reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico de cada sociedad del Grupo antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. Las bonificaciones y deducciones generadas se registran disminuyendo el gasto por el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. El Grupo contabiliza en el activo y pasivo del balance de situación consolidado las diferencias temporales que dan origen a impuestos anticipados y diferidos en las declaraciones individuales de las sociedades consolidadas (véase Nota 17).

Los impuestos anticipados y créditos fiscales por bases imponibles negativas sólo se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura está razonablemente asegurada. Con tal fin se ha considerado la resolución de 15 de marzo de 2002 del I.C.A.C. donde se establecen los criterios para el registro contable de los impuestos anticipados.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Antena 3 de Televisión, S.A. la Sociedad Dominante (véase Nota 17).

l) Ingresos y gastos

Criterio general

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades consolidadas únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Ingresos por publicidad

Las Sociedades Consolidadas, principalmente la Sociedad Dominante y Uniprex, S.A. Unipersonal, obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

Venta de producción propia y otros derechos audiovisuales

El Grupo sigue el criterio de registrar tales ventas como ingresos del ejercicio en el momento en que se realiza la venta de los derechos de emisión del programa de producción propia o de los derechos audiovisuales. Los anticipos recibidos por ventas de los mismos no son imputados a resultados hasta que no se produce la transmisión de los derechos.

m) Provisiones para riesgos y gastos

El Grupo registra en el epígrafe “Otras provisiones” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de avales y otras garantías similares a cargo de la empresa, litigios, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, así como para cubrir posibles pérdidas estimadas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedades consolidadas no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

o) Instrumentos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

El pasivo en moneda extranjera se valora al tipo de cambio de cierre cuando no está cubierto.

p) Gastos derivados del plan trienal de retribución variable

El Grupo sigue el criterio de registrar el importe devengado en el ejercicio por la ejecución del plan trienal de retribución variable con cargo a los epígrafes “Gastos de personal” u “Otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en función de la relación laboral o de prestación de servicios de los beneficiarios, con abono al epígrafe “Otros acreedores a largo plazo” del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 21-d).

El importe devengado se calcula en función de las condiciones del plan y de las estimaciones realizadas por la Sociedad Dominante, y se contabiliza por el importe de la remuneración a percibir por los beneficiarios como suma de la cantidad que se prevé abonar en efectivo más el valor de mercado estimado de las acciones a entregar.

5. Fondo de comercio de consolidación

El resumen de las operaciones registradas, durante el ejercicio 2004, en este epígrafe, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros				
	Saldo al 31-12-03	Adiciones al perímetro	Retiros del perímetro	Dotaciones o Reducciones	Saldo al 31-12-04
Movierecord, S.A.U.	1.540	-	-	(1.540)	-
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	8.591	-	-	(477)	8.114
Medipress Valencia, S.A.U.	-	558	-	(88)	470
Uniprex, S.A.U.	123.370	-	-	(6.854)	116.516
Radio Tormes, S.A.U.	314	-	-	(70)	244
Radio Alamedilla, S.A.U.	78	-	-	(17)	61
Ipar Onda, S.A.U.	260	-	-	(183)	77
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899	-	-	(316)	1.583
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	295	-	-	(205)	90
Onda Cero Ramblas, S.L.	1.194	-	(1.194)	-	-
Total	137.541	558	(1.194)	(9.750)	127.155

6. Inmovilizaciones inmateriales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31-12-04
	Saldo al 31-12-03	Retiros al perímetro	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	
Coste:							
Concesiones, patentes y marcas	32.762	-	7	1.019	(8)	3	33.783
Propiedad industrial	420	(93)	-	6.071	-	(3)	6.395
Aplicaciones informáticas	26.021	(97)	-	960	(50)	-	26.834
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.015	(368)	-	-	-	-	647
Otro inmovilizado inmaterial	492	(321)	-	55	-	-	226
Inmovilizaciones inmateriales en curso	11	(11)	-	-	-	-	-
	60.721	(890)	7	8.105	(58)	-	67.885
Amortización Acumulada:							
Concesiones, patentes y marcas	(30.314)	-	-	(314)	6	(31)	(30.653)
Propiedad industrial	(347)	93	-	(618)	-	31	(841)
Aplicaciones informáticas	(16.983)	77	-	(4.066)	40	-	(20.932)
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	(705)	58	-	-	-	-	(647)
Otro inmovilizado inmaterial	(312)	310	-	(77)	-	-	(79)
	(48.661)	538	-	(5.075)	46	-	(53.152)
Provisiones:	(11)	11	-	-	-	-	-
Total	12.049						14.733

Al 31 de diciembre de 2004, existen ciertos elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados cuyo valor de coste o de producción y amortización acumulada asciende aproximadamente a 37.815 miles de euros.

7. Inmovilizaciones materiales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31-12-04
	Saldo al 31-12-03	Retiros al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	
Coste:						
Terrenos y construcciones	64.576	(3.123)	822	(698)	23	61.600
Instalaciones técnicas y maquinaria	106.553	(8.898)	2.075	(3.896)	282	96.116
Otras instalaciones y utillaje	46.017	(690)	1.237	(3.664)	(56)	42.844
Mobiliario	15.130	(597)	258	(539)	(51)	14.201
Equipos para procesos de información	29.149	(441)	2.182	(565)	28	30.353
Elementos de transporte y otro inmovilizado	4.235	(115)	99	(301)	-	3.918
Inmovilizaciones materiales en curso	281	(33)	219	(30)	(226)	211
	265.941	(13.897)	6.892	(9.693)	-	249.243
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(14.847)	269	(1.850)	309	-	(16.119)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(69.803)	4.254	(8.936)	3.197	(75)	(71.363)
Otras instalaciones y utillaje	(28.223)	398	(3.608)	1.849	45	(29.539)
Mobiliario	(10.005)	272	(1.037)	446	3	(10.321)
Equipos para procesos de información	(19.797)	383	(4.464)	445	-	(23.433)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(3.572)	83	(250)	294	27	(3.418)
	(146.247)	5.659	(20.145)	6.540	-	(154.193)
Provisiones:	(9.619)	-	(1.630)	1.772	-	(9.477)
Total	110.075					85.573

Al 31 de diciembre de 2004 existen ciertos elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que son actualmente utilizados por el Grupo cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 65.002 miles de euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

8. Inmovilizaciones financieras

El resumen de las operaciones registradas, durante el ejercicio 2004, en las diversas cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31-12-04
	Saldo al 31-12-03	Retiros del perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	
Participaciones por puesta en equivalencia-						
Onda Cero Ramblas, S.L.	744	(744)	-	-	-	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.	219	-	70	-	-	289
	963	(744)	70	-	-	289
Participaciones en empresas del grupo-						
A3D Chile Holding, S.L.	2.326	(2.326)	-	-	-	-
Tradingteam, S.L.	1.596	(1.596)	-	-	-	-
Otras participaciones en empresas del grupo	47	-	-	-	-	47
	3.969	(3.922)	-	-	-	47
Otras participaciones-						
Media Park, S.A.	1.142	-	-	-	-	1.142
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	2.016	-	-	-	-	2.016
Canal Satélite Digital, S.L.	11.145	-	-	-	-	11.145
Otras	707	-	-	-	-	707
	15.010	-	-	-	-	15.010
Fianzas y depósitos a largo plazo	750	(26)	7	(77)	-	654
Créditos a largo plazo	1.596	263	-	(1.274)	-	585
Provisión por depreciación de la cartera	(15.896)	3.922	-	-	531	(11.443)
Total	6.392					5.142

Las empresas participadas y la información relacionada con las mismas, al 31 de diciembre de 2004, son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros			
	Participación	Capital y Prima de Emisión (b)	Reservas	Resultado del ejercicio
Media Park, S.A. (a)	0,94%	45.245	(a)	(a)
T.V.I. Televisão Independente, S.A. (a)	0,001%	65.810	(a)	(a)
Canal Satélite Digital, S.L.	2,25%	285.885	(a)	(a)

(a) Información no disponible

(b) Información a 31 de diciembre de 2003

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

9. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	Miles de euros
Derechos de programas, neto-	
Derechos de producción ajena	223.583
Programas de producción propia y en curso	29.287
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214
Provisión para obsolescencia de existencias	(42.798)
	213.286
Material consumible y otros -	
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.425
Otros materiales	2.691
	5.116
Anticipos a proveedores	27.322
Total Existencias	245.724

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2004, incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de compra de derechos de programas de producción ajena.

Al 31 de diciembre de 2004, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 202.348 miles de euros. Adicionalmente la Sociedad Dominante, tiene suscritos compromisos de compra con distribuidores cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los programas y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado de taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 95.001 miles de euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2005 asciende a 147.989 miles de euros (véase Nota 4-h).

10. Clientes

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Clientes por ventas	213.090
Clientes de intercambio	5.749
Efectos comerciales a cobrar	6.282
Total	225.121

11. Saldos y operaciones con empresas del grupo, asociadas y vinculadas

El detalle del saldo que figura en los epígrafes “Empresas del grupo y asociadas, deudoras” y “Empresas del grupo y asociadas, acreedoras” del activo y pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Créditos a corto plazo	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas del grupo:				
Antena 3 Temática, S.A.U.(a)	-	2.561	2.561	1.606
Corporación Radiofónica Castilla La Mancha, S.A.	75	-	75	11
Antena 3 Directo, S.A.U.(a)	10	10.000	10.010	6.476
Guadiana Producciones, S.A.U.	9	2	11	378
Otras sociedades	-	5	5	444
Total empresas del Grupo	94	12.568	12.662	8.915
Empresas asociadas y vinculadas:				
Canal Factoría de Ficción, S.A.	130	-	130	-
Media Park, S.A.	11	-	11	15
Planeta Directo, S.L.	703	-	703	-
Prodigious Audiovisual, S.A.	-	-	-	81
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	-	-	-	70
DeAPlaneta, S.L.	182	-	182	348
Grundy Producciones, S.A.	-	-	-	48
M6 Droits Audiovisuales, S.A.	-	-	-	33
Planeta Junior, S.L.	-	-	-	327
Unión Ibérica de Radio, S.A.	-	-	-	1.770
Canal Radio Valencia, S.L.	85	-	85	82
Canal Radio Castilla y León, S.L.	21	-	21	20
Radio Media Aragón, S.L.	10	-	10	9
Corporación Radiofónica Castilla León, S.A.	21	-	21	10
Canal Radio Madrid, S.L.	18	-	18	11
Canal Radio Baleares, S.L.	5	-	5	4
RTL Televisión GMBH	2	-	2	24
SCH Investment, S.A.	-	-	-	22
CLT-UFA S.A.	-	-	-	247
Ufa Film & Fernseh GmbH	-	-	-	1
Metropole Production, S.A.	156	-	156	-
Planeta de Agostini, S.A.	(17)	-	(17)	-
Sportfive GmbH	-	-	-	200
Total asociadas y vinculadas	1.327	-	1.327	3.322

(a) Prestamos participativos concedidos a sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión del Grupo en dichas sociedades (véase Nota 4-i). El detalle de las operaciones realizadas, durante el ejercicio 2004, con cada una de las empresas del grupo y asociadas, es como sigue:

	Miles de euros			
	Ventas	Ingresos Financieros	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas del grupo:				
Antena 3 Directo, S.A.U.	55	-	9	3
Guadiana Producciones, S.A.U.	12	2	-	-
Antena 3 Producciones, S.A.	-	41	-	-
Otras sociedades	-	-	105	-
Total empresas del Grupo	67	43	114	3
Empresas asociadas y vinculadas:				
Canal Factoría de Ficción, S.A.	424	-	-	-
Media Park, S.A.	19	-	235	-
Dea Multicom, S.A.	-	-	6	-
Planeta Directo, S.L.	1.335	-	-	-
Prodigius Audiovisual, S.A.	-	-	70	-
Canal Satélite Digital, S.L.	-	-	5	-
DeAPlaneta, S.L.	358	-	1.500	-
T.V.I. Televisión Independiente, S.A.	-	-	9	-
Audiovisual Española 2000, S.A.	250	-	58	-
SCH Investment, S.A.	-	-	217	-
CLT-UFA, S.A.	-	-	6	-
Grundy Producciones, S.A.	-	-	2.032	-
Planeta Junior, S.L.	-	-	657	-
RTL Televisión GmbH	5	-	89	-
Parques Reunidos, S.A.	10	-	-	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	1.123	-	3.916	-
Canal Radio Valencia, S.L.	-	-	71	-
Canal Radio Castilla-León, S.L.	-	-	17	-
Radio Media Aragón, S.L.	-	-	8	-
Canal Radio Madrid, S.L.	-	-	9	-
Canal Radio Baleares, S.L.	-	-	4	-
Metropole Production, S.A.	156	-	-	-
Planeta 2010, S.L.	-	-	1	-
Sportfive GmbH	-	-	2.726	-
Total asociadas y vinculadas	3.680	-	11.636	-

12. Fondos propios

El resumen de las operaciones registradas en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 así como su detalle a dicha fecha es el siguiente:

Miles de euros							
	Saldo al 31-12-03	Distribución Resultado 2003	Aumento o Reducción Capital	Variación perímetro	Variación de reservas 2003	Resultados a 31-12-04	Saldo al 31-12-04
Capital social	166.668	-	-	-	-	-	166.668
Reserva Legal	33.334	-	-	-	-	-	33.334
Reserva para acciones de la Sociedad Dominante	2.933	-	-	-	-	-	2.933
Otras reservas	245.733	(208.351)	-	-	-	-	37.382
Remanente	9.366	-	-	-	-	-	9.366
Reservas en sociedades consolidadas	(461)	1.823	60	(689)	(1.000)	-	(267)
Diferencias de conversión	528	-	-	(528)	-	-	-
Beneficios (pérdidas) consolidados	(206.528)	206.528	-	-	-	105.271	105.271
Total	251.573	-	60	(1.217)	(1.000)	105.271	354.687

Capital social de la Sociedad Dominante

El capital social se divide en 55.556.000 acciones de tres euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
KORT Geding, S.L. (Grupo Planeta y Grupo De Agostini)	33,52
RTL Group Communications S.L.U.	17,27
Macame, S.A. (Grupo Banco Santander Central Hispano)	9,49
Banco Santander Central Hispano, S.A.	0,51
Otros accionistas	39,21
	100,00

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras Reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Reserva para acciones de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad Dominante mantenga en la cartera. Asimismo, el valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante en cartera no podrá exceder del 5% del capital social de la Sociedad Dominante y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2004, el coste total de las acciones propias de la Sociedad Dominante ascienden a 2.933 miles de euros, correspondientes a 481.502 acciones.

Reservas en Sociedades consolidadas por integración global

El detalle por sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global", al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
Subgrupo Uniprex	482
Publicidad 3, S.A.U.	1
Antena 3 Editorial, S.A.U.	1.349
Ensueño Films, S.A.U.	(896)
Compunet Servicios Telemáticos, S.L.U.	32
Variaciones en el perímetro	(1.217)
Por integración global	(249)
Canal Factoría de Ficción, S.A.	(18)
Por puesta en equivalencia	(18)
Total	(267)

Dentro de este epígrafe se incluyen las reservas legales de las sociedades dependientes que, al 31 de diciembre de 2004, ascienden a 299 miles de euros, aproximadamente. Dichas reservas no son disponibles.

13. Socios externos

El movimiento de la cuenta "Socios externos" en el ejercicio 2004 es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31-12-03	Por modificación del perímetro de	Saldo al 31-12-04
Nova Televisió, S.A.	477	(477)	-
Antena 3 Castilla y León, S.A.	398	(398)	-
Total	875	(875)	-

14. Deudas con entidades de crédito

La composición de estos epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2004, y sus correspondientes vencimientos es el siguiente:

	Miles de euros		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamo sindicado	93.350	31.100	62.250
Línea de crédito sindicado	90.000	-	-
Préstamos	1.834	597	1.237
Líneas de crédito	128.000	-	-
Cuentas corrientes saldo acreedor	-	1	-
Intereses pendientes de pago	-	576	-
Total	313.184	32.274	63.487

El 28 de octubre de 2002, la Sociedad Dominante firmó un préstamo y una línea de crédito sindicado con diversas entidades de crédito actuando como agente JP Morgan Bank, S.A., para que la Sociedad, a través de su filial Publicidad 3, S.A. Unipersonal, procediera a comprar a Grupo Admira Media, S.A. Unipersonal (actualmente Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal) el 100 % de su participación en las sociedades Uniprex, S.A. Unipersonal y Antena de Radiodifusión, S.A. Unipersonal. El importe del préstamo pendiente de amortizar asciende a 93.350 miles de euros, mientras que el importe máximo concedido de la línea de crédito asciende a 90.000 miles de euros, de la cual, al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad Dominante no había dispuesto importe alguno. Ambos se encuentran garantizados por los activos de la Sociedad Dominante.

El contrato de concesión del préstamo y línea de crédito sindicados establecen el cumplimiento de determinadas condiciones tanto financieras como operativas por parte de Antena 3 de Televisión, S.A.. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, al 31 de diciembre de 2004, no existen contingencias relacionadas con esta obligación.

El tipo de interés de este crédito se referencia al Euribor más un margen. Adicionalmente, el préstamo devengó una comisión que fue desembolsada por la Sociedad Dominante a la constitución del crédito. Esta comisión está registrada dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto, por la parte correspondiente a más de un año y en "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, por el importe a corto plazo.

Los tipos de interés pagados por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2004, por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,1% y el 1%.

15. Acreedores comerciales

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	Miles de euros
Proveedores	132.231
Acreedores, facturas pendientes de recibir	94.599
Acreedores por intercambio	3.733
Acreedores comerciales	230.563

16. Otras provisiones

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	Miles de euros
Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	242.011
Acreedores por descuentos comerciales	25.675
Total	267.686

Dentro del epígrafe "Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo", se recoge el importe de las provisiones derivadas del laudo arbitral de fecha 16 de marzo de 2004 en relación con la resolución del contrato suscrito por Uniprex, S.A. Unipersonal y Grupo Radio Blanca, así como otras provisiones dotadas con cargo a "Gastos Extraordinarios" (Véase Nota 21-h).

En relación con el mencionado laudo arbitral el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó con fecha 30 de marzo de 2004 interponer recurso de anulación ante la Audiencia Provincial de Madrid, estando a la fecha pendiente de resolución definitiva. Por otra parte, con fecha 23 de septiembre de 2004, el juzgado número 12 de Primera Instancia de Madrid dictó sentencia por la que se ordenaba la ejecución provisional de la sentencia, lo que ha supuesto la presentación por parte del Grupo de un aval bancario por importe total de 247.140 miles de euros (Véase Nota 18).

17.- Situación fiscal

El detalle de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	Miles de euros
Largo plazo-	
Impuesto anticipado	5.322
Derechos por deducciones y bonificaciones	9.252
	14.574
Corto plazo-	
Impuesto anticipado	19.054
Derechos por deducciones y bonificaciones	20.354
Hacienda Pública deudora por IS	3.183
Créditos Fiscales	49.919
Hacienda Pública, otros saldos deudores	1.856
	94.366
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	108.940
Corto plazo-	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.777
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	124
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.962
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.524
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	9.387

De acuerdo con lo establecido en Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades de manera indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el art. 81 de la citada ley o renuncie a su aplicación (L 24/2001 de 27 de diciembre). La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2004 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	Base Imponible	Cuota
Beneficios del ejercicio 2004 antes de impuestos	150.983	52.844
Diferencias permanentes-		
Aumentos	5.008	1.753
Diferencia permanente por consolidación	10.536	3.688
Total diferencias permanentes	15.544	5.441
Deducciones en cuota		(12.376)
Bases Imponibles Negativas aplicadas	(562)	(197)
Resultado contable ajustado y gasto del ejercicio	165.965	45.712
Diferencias temporales:		
Aumentos-		
Con origen en el ejercicio	40.484	14.169
Disminuciones-		
Con origen en ejercicios anteriores	(41.491)	(14.522)
Total diferencias temporales	(1.007)	(353)
Base imponible y cuota líquida	164.958	45.359
Pagos a cuenta del ejercicio 2004		(2.704)
Cuota a pagar		55.031
Créditos fiscales acreditados por empresas del grupo		(58.214)
Hacienda pública deudora por IS		(3.183)

Dentro del epígrafe de "Créditos Fiscales" de corto plazo, se incluyen 4.313 miles de euros correspondientes a los créditos fiscales generados por la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal antes de la inclusión en el grupo fiscal, por lo que sólo los puede compensar la propia Sociedad. Dichos créditos fiscales se compensarán en la medida en que la Sociedad obtenga beneficio fiscal.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas, principalmente, de la dotación de determinadas "Provisiones para riesgos y gastos", así como parte del importe registrado en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 21-d).

El grupo consolidado fiscal tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros por importe de 139.824 miles de euros.

Adicionalmente, las sociedades del grupo contable tienen bases imponibles pendientes de compensar, que únicamente serán aplicadas a los beneficios que la propia sociedad que incurrió en las pérdidas obtenga. Sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación, son los siguientes:

Sociedad	Ejercicio	Miles de euros	
		Bases Imponibles Negativas	Plazo Máximo Para Compensar
Uniprex, S.A.U.	1992	18.376	2007
Publicidad 3, S.A.U.	1992	25	2007
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1992	220	2007
Uniprex, S.A.U.	1993	10.172	2008
Publicidad 3, S.A.U.	1993	8	2008
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1993	362	2008
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1993	4	2008
Publicidad 3, S.A.U.	1994	9	2009
Antena de Radiodifusión, S.A.	1994	105	2009
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1994	463	2009
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1994	5	2009
Publicidad 3, S.A.U.	1995	3	2010
Antena de Radiodifusión, S.A.	1995	2.154	2010
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1995	315	2010
Onda Cero, S.A.	1995	46	2010
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1995	5	2010
Publicidad 3, S.A.U.	1996	3	2011
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1996	311	2011
Onda Cero, S.A.	1996	1	2011
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1996	1	2011
Uniprex, S.A.U.	1997	1.507	2012
Publicidad 3, S.A.U.	1997	22	2012
Antena de Radiodifusión	1997	1.181	2012
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1997	331	2012
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1997	1	2012
Uniprex, S.A.U.	1998	874	2013
Radio Alamedilla, S.A.	1998	1	2013
Antena de Radiodifusión, S.A.	1998	2.896	2013
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1998	15	2013
Onda Cero, S.A.	1998	14	2013
Publicidad 3, S.A.U.	1998	3	2013
Uniprex, S.A.U.	1999	6.377	2014
Radio Alamedilla, S.A.	1999	4	2014
Radio Tormes, S.A.	1999	5	2014
Antena de Radiodifusión, S.A.	1999	569	2014
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1999	13	2014
Onda Cero, S.A.	1999	1	2014
Uniprex, S.A.U.	2000	8.004	2015
Radio Alamedilla, S.A.	2000	1	2015
Antena de Radiodifusión, S.A.	2000	120	2015
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	2000	2	2015
Onda Cero, S.A.	2000	1	2015
Publicidad 3, S.A.U.	2000	8	2015
Ensueño Films, S.L.	2001	47	2016
Compunet Servicios Telemáticos	2001	294	2016
Uniprex, S.A.U.	2002	27.769	2017
Radio Alamedilla, S.A.	2002	4	2017
Antena de Radiodifusión, S.A.	2002	215	2017
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.	2002	1	2017
Ondadit, S.L.	2002	1	2017
Onda Cero, S.A.	2002	29	2017
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	2002	5	2017
La Veu de Lleida, S.L.	2002	2	2017
Compunet Servicios Telemáticos	2002	356	2017
Total		83.261	

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

El detalle de las deducciones generadas por el Grupo pendientes de aplicar y su año de generación es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2001	2.213
2002	7.318
2003	7.139
2004	12.199

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de las Sociedades Consolidadas para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, deducciones acreditadas y créditos fiscales, 14.574 miles de euros se incluyen en el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" y el resto, 89.327 miles de euros en el epígrafe "Administraciones Públicas a corto plazo". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación del crédito fiscal registrado en el balance de situación consolidado adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La Sociedad Dominante se encuentra aún dentro del periodo de mantenimiento de la reinversión en elementos del inmovilizado por la obtención de beneficios extraordinarios, a cuya deducción se acoge en el ejercicio 2001, según lo establecido en el art. 36. ter LIS redacc L24/2001 por la transmisión de la participación de una sociedad.

Los ejercicios abiertos a inspección incluyen desde los siguientes ejercicios:

Sociedad	Impuesto Sobre el Valor Añadido	Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas	Impuesto Sobre Sociedades
Antena 3 de Televisión, S.A.	2001	2001	1999
Antena 3 Editorial, S.A.U.	2001	2001	2000
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	2000	2000	2000
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	2000	2000	2000
Canal Media Radio, S.A.U.	2000	2000	2000
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.U.	2000	2000	2000
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.U.	2001	2001	2000
Ensueño Films, S.L.U.	2000	2000	2000
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	2000	2000	2000
Grupo Universal de Emisoras de Radio Amanecer, S.A.U.	2000	2000	2000
Ipar Onda, S.A.U.	2000	2000	2000
La Veu de Lleida, S.L.U.	2000	2000	2000
Medipress Valencia, S.A.U.	2000	2000	2000
Movierecord Cine, S.A.U.	2001	2001	2000
Onda Cero, S.A.U.	2000	2000	2000
Ondadit, S.L.U.	2000	2000	2000
Publicidad 3, S.A.U.	2001	2001	2000
Radio Alamedilla, S.A.U.	2000	2000	2000
Radio Noticias 90, S.A.U.	2000	2000	2000
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U.	2000	2000	2000
Radio Tormes, S.A.U.	2000	2000	2000
Uniprex, S.A.U.	2000	2000	2002

Los Administradores de la Sociedad Dominante no consideran que se devenguen pasivos de consideración con impacto en las cuentas anuales consolidadas como consecuencia de una revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

18. Otras garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
Laudo arbitral Grupo Radio Blanca	247.140
Empresas del grupo y asociadas	8.350
Otros avales y garantías	21.529
Total	277.019

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2004, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2004, existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Por otro lado, de los litigios mantenidos por las empresas participadas, lo más significativo es el laudo arbitral recaído en los procesos de arbitraje entablados por Uniprex, S.A Unipersonal y Grupo Radio Blanca, en relación con el contrato suscrito entre ambas partes el 27 de julio de 2001.

En relación a dicho arbitraje, el mencionado Grupo Radio Blanca planteó, igualmente, un arbitraje por incumplimiento de contrato, el derecho a solicitar la resolución del mismo y el pago de las cantidades previstas contractualmente, así como los daños y perjuicios ocasionados. Ambos arbitrajes se han sustanciado simultáneamente mediante laudo arbitral de fecha 16 de marzo de 2004.

Uniprex, S.A. Unipersonal ha presentado un recurso ante la Audiencia Provincial de Madrid, solicitando la anulación del laudo, que se encuentra en proceso.

Grupo Radio Blanca solicitó la ejecución del laudo, lo que ha conllevado la resolución y liquidación del contrato de 27 de julio de 2001, y la suspensión de la condena dineraria, hasta que se resuelva el recurso de anulación, previa prestación por Uniprex, S.A. Unipersonal de un aval bancario, garantizado por Antena 3 de Televisión, S.A., por la cantidad de 247.140 miles de euros, que asegura el importe de la condena y la previsión legal para intereses y costas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

19. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a) Saldos en moneda extranjera

El desglose de las deudas mantenidas por el Grupo incluidas en la cuenta "Acreedores comerciales" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2004, según los tipos de moneda extranjera en que están instrumentadas, a su contravalor en euros, es el siguiente:

Moneda	Miles de euros
Dólares estadounidenses	81.985
Otras monedas	245
Total	82.230

b) Operaciones en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2004, las transacciones realizadas en moneda extranjera corresponden principalmente a operaciones denominadas en dólares estadounidenses. Su correspondiente contravalor en euros al tipo de cambio medio del año ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Dólares	Otras
Ventas	646	2.832
Compras y otros gastos	124.717	1.888
Total	125.363	4.720

20. Instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2004 el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 227.398 miles de dólares, y a un cambio medio ponderado de 1,2340 Euros/ USD según el siguiente detalle:

Vencimientos	Miles USD
2005	115.147
2006	77.776
2007	33.054
2008	1.421
Total	227.398

21. Ingresos y gastos

a) Aportación de las sociedades al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio ha sido la siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	Resultado individual	Total Ajustes de consolidación	Resultado consolidado
Antena 3 de Televisión, S.A.	102.859	9.498	112.357
Antena 3 Castilla y León, S.A.	-	3	3
Antena 3 Directo, S.A.U.	-	783	783
Antena 3 Editorial, S.A.U.	1.342	(41)	1.301
Antena 3 Producciones, S.A.	-	1.392	1.392
Antena de Radiodifusión S.A.U.	(214)	(503)	(717)
Atres Advertising, S.L.U.	(1)	-	(1)
Canal Factoría de Ficción, S.A.	-	70	70
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	9	(216)	(207)
Canal Media Radio, S.A.U.	(45)	(316)	(361)
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.U.	1	(2)	(1)
Compunet Servicios Telemáticos, S.L.U.	20	(481)	(461)
Corporación Radiofónica de Información y Deporte, S.L.	-	380	380
Ensueño Films, S.L.U.	358	(425)	(67)
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	6	(529)	(523)
Guadiana Producciones, S.A.	-	(801)	(801)
Ipar Onda, S.A.U.	(144)	(42)	(186)
La Veu de Lleida, S.L.U.	2	(3)	(1)
Medipress Valencia, S.A.U.	201	(119)	82
Movierecord, S.A.U.	(3.493)	(1.243)	(4.736)
Nova Televisio, S.A.	-	(37)	(37)
Onda Cero Ramblas, S.L.	-	(503)	(503)
Onda Cero, S.A.U.	47	(225)	(178)
Ondadit, S.L.U.	3	-	3
Publicidad 3, S.A.U.	(2.856)	2.456	(400)
Radio Alamedilla, S.A.U.	7	(28)	(21)
Radio Amanecer, S.A.U.	(55)	-	(55)
Radio Noticias 90, S.A.U.	3	(7)	(4)
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U.	5	-	5
Radio Tormes, S.A.U.	4	(77)	(73)
Uniprex, S.A.U.	5.068	(6.840)	(1.772)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	103.127	2.144	105.271

b) Ingresos

La distribución de los ingresos correspondiente a la actividad ordinaria del Grupo durante el ejercicio 2004 es la siguiente:

	Miles de euros
Ventas de publicidad	831.053
Otras ventas	5.538
Descuentos comerciales y otros	(66.742)
Importe neto de la cifra de negocio	769.849

c) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El detalle del epígrafe “Consumo de programas y otros aprovisionamientos”, del ejercicio 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Derechos de emisión de programas	114.990
Emisión de programas de producción propia	168.647
Incorporación a existencias	(178.729)
Derechos de retransmisiones	4.287
Servicios de Producción Externa	142.625
Actuaciones y colaboraciones de artistas	10.755
Otros consumos	13.060
Total	275.635

La cuenta de “Incorporación a existencias” recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme con los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-h.

d) Gastos de personal

La distribución de los gastos de personal, del ejercicio 2004, por conceptos es la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Sueldos y salarios	113.344
Seguridad Social y otras cargas sociales	21.508
Otros gastos de personal	3.073
Total	137.925

Dentro de la cuenta “Sueldos y salarios” se recoge el gasto del ejercicio 2004, derivado del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3, imputable al personal de las Sociedades del Grupo.

Como se comunicó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3. En desarrollo de esa decisión de la Junta, una vez oído el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adoptados los pertinentes acuerdos por los órganos de administración facultados para ello, se ha procedido a ejecutar en este ejercicio una primera aplicación del plan, que fue comunicada a la CNMV el día 4 de enero de 2005, dirigida a dos colectivos de administradores y directivos, integrándolos en sendos grupos para cada uno de los cuales se establecen condiciones homogéneas.

Los aspectos significativos relativos a la ejecución de este plan al 31 de diciembre de 2004, son los siguientes:

1. Beneficiarios del plan: Un total de 33 beneficiarios, pertenecientes todos ellos a las dos categorías establecidas en el plan, esto es: directivos y profesionales vinculados al Grupo Antena 3 por relación laboral o de prestación de servicios (sean o no consejeros).
2. Importe global del plan: la ejecución del plan al cierre del ejercicio 2004 asciende al 87,6% del incentivo máximo posible aprobado por la Junta General, porcentaje que deriva de la suma de:
 - a. El 1,752% del resultado de multiplicar por 11,6 la diferencia entre 120.000 miles de euros y el EBITDA consolidado del Grupo Antena 3 a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las cuentas formuladas y auditadas. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 2%.

- b. El 0,876% de la diferencia entre 1.392.000 miles de euros y el valor medio en Bolsa de la Sociedad Dominante durante el mes de diciembre de 2006, con el máximo de 2.000.000 miles de euros. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 1%
3. Modalidades de aplicación del plan a los distintos colectivos:
- a. Con duración hasta el 10 de julio de 2009: Colectivo con una retribución variable mixta, que incluye el pago del 30% del total en metálico y del 70% restante en acciones de la Sociedad Dominante, o también en metálico para algunos beneficiarios. En este colectivo se incluyen un total de 14 beneficiarios y la cuantía asignada asciende al 76% del referido 87,6%.
- b. Con duración hasta el 10 de julio de 2007: Colectivo con retribución variable sólo en metálico. En este colectivo se incluyen un total de 19 beneficiarios y la cuantía asignada asciende al 11,6% del referido 87,6%.

La totalidad de los pasivos devengados hasta la fecha, derivados de las mejores estimaciones del coste de este plan, forma parte del saldo de la cuenta "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto, por importe de 9.382 miles de euros (véase Nota 4-p).

El número medio de personas empleadas, durante el ejercicio 2004, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de empleados
Dirección	112
Explotación y programas	1.529
Comercial	250
Gestión	338
Interinos	38
Contratos por obra	208
Total	2.475

e) Arrendamientos y cánones

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004 adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, el canon por la distribución de la señal audiovisual así como el canon por la cesión de espacios publicitarios en salas de cine.

f) Otros gastos de gestión corriente

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004 presenta el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros
Publicidad y propaganda	7.727
Comunicaciones	10.087
Trabajos realizados por otras empresas	29.337
Derechos de autor y otros gastos	70.039
Total	117.190

g) Remuneraciones y otras prestaciones a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo, durante el ejercicio 2004, han ascendido a 240 miles de euros. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores de distintas sociedades del grupo ascendieron a 22 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron, durante el ejercicio 2004, a 30 miles de euros.

h) Gastos extraordinarios

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del ejercicio 2004, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos	20.299
Otros gastos extraordinarios	11.540
Total	31.839

22. Remuneraciones y otras prestaciones al consejo de administración

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2004 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de sueldos y dietas de asistencia han sido 2.392 miles de euros.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros.

Por otra parte, la Sociedad Dominante ha periodificado el coste estimado del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos, que incluye la parte aplicable a consejeros (véanse Notas 4-p y 21-d)

23. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

- A) Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. que también son administradores o directivos en otras sociedades del Grupo Antena 3 de Televisión:

El único miembro del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. con responsabilidades de gobierno en las sociedades filiales que integran su Grupo es D. Maurizio Carlotti, que es Administrador solidario de la filial Publicidad 3, S.A. Unipersonal y representante de la propia Antena 3 de Televisión, S.A. en el cargo de Administrador único de la filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal.

- B) Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. que además son Consejeros o Directivos de accionistas significativos del Grupo Antena 3 de Televisión:
- D. José Creuheras Margenat es Administrador Solidario de Kort Geding, S.L.
 - D. Marco Drago es Administrador Solidario de Kort Geding, S.L.
 - D. Joan David Grimà Terré es Director General del Banco Santander Central Hispano.
- C) Cargo y participación de los Consejeros en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la propia Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo:
- D. Maurizio Carlotti fue propietario, hasta el mes de enero de 2005, de 80.000 acciones de Mediaset, S.p.A., que representaban el 0,000678% del capital social de esta empresa de televisión.
 - D. Joan David Grimà Terré: Consejero Delegado de Auna Operadores de Telecomunicaciones (servicios integrados de telefonía, televisión e internet de banda ancha).
 - D. Thomas Rabe: Director General de UFA Films und Fernseh GMBH (producción audiovisual) y Director Financiero de RTL Group. S.L. (televisión).
 - D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost: Presidente del Consejo de Administración de Métropole Televisión. S.A. (servicios de televisión).
- D) Miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. que también lo son de otras entidades cotizadas:
- Los miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. que participan en órganos de administración de otras entidades cuyos valores están admitidos a negociación en los mercados oficiales españoles, aunque su actividad empresarial nada tiene que ver con la de la propia Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes, son los siguientes
- D. José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell y de Compañía de Distribución Logista, S.A.
 - D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.
 - D. Joan David Grimà Terré: Consejero independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
- E) Actividad de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. por cuenta propia o ajena, en el mismo, análogo o complementario género de actividad de la Sociedad:
- Ninguno de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A..

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad Dominante adquirió 75.000 acciones propias que, junto con las 481.502 registradas en el balance de situación adjunto, representan un 1,002% de su capital social. Esta compra se ha hecho al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2004 y de acuerdo con los requisitos que en ella se establecen, con la finalidad (expresamente prevista en la autorización) de cubrir las necesidades que se puedan derivar de la ejecución del plan trienal de retribución variable y de fidelización de directivos, que también fue aprobado en la mencionada junta.

25. Transición a las normas internacionales de información financiera. NIIF.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido convalidadas por la Unión Europea.

Conforme a la aplicación de éste Reglamento, el Grupo vendrá obligado a presentar sus cuentas consolidadas del ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF convalidadas por la Unión Europea. En nuestro país, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa, ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

Conforme a la NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobada por Reglamento (CE) 707/2004 de la Comisión de 6 de abril (DOUE 17 de abril), aunque los primeros estados financieros elaborados conforme a las NIIF serán, en el caso del Grupo, los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del ejercicio 2005, será necesario incorporar con fines comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior 2004, preparadas con arreglo a las mismas bases utilizadas en la determinación de las cifras del ejercicio 2005. Ello requerirá la elaboración de un balance de situación inicial o de apertura a la fecha de transición a los criterios contables NIIF, 1 de enero del ejercicio 2004 en el caso del Grupo, preparado asimismo conforme a las normas NIIF en vigor al 31 de diciembre del ejercicio 2005.

Para cumplir la obligación impuesta por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 y lo dispuesto en la Ley 62/2003, el Grupo ha establecido un plan de transición a las NIIF que incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Análisis de las diferencias entre los criterios del Plan General de Contabilidad en vigor en España y los de las NIIF, así como los efectos que dichas diferencias pudieran tener en la determinación de las estimaciones necesarias en la elaboración de los estados financieros.
2. Selección de criterios a aplicar en aquellos casos o materias en que existen posibles tratamientos alternativos permitidos en las NIIF.
3. Evaluación y determinación de las oportunas modificaciones o adaptaciones en los procedimientos y sistemas operativos utilizados para compilar y suministrar la información necesaria para elaborar los estados financieros.
4. Evaluación y determinación de los cambios necesarios en la planificación y organización del proceso de compilación de información, conversión y consolidación de la información de sociedades del grupo y asociadas.
5. Preparación de los estados financieros consolidados de apertura, a la fecha de transición, conforme a las NIIF.

Actualmente el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución, a lo largo del ejercicio 2005 se concluirá de forma definitiva, sin que sea posible estimar de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición, habida cuenta que:

- Debido a lo exigido por la NIIF 1, la determinación final de estos posibles impactos queda sujeta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones (IFRIC) de las mismas, que se encuentren finalmente en vigor a la fecha de cierre de las primeras cuentas consolidadas que el grupo preparará conforme a la citada normativa, 31 de diciembre del ejercicio 2005 en el caso del Grupo.
- Asimismo, existen decisiones en relación con la selección de criterios a aplicar en aquellas situaciones en las que existen posibles tratamientos alternativos permitidos en las NIIF, que todavía no han sido definitivamente adoptadas por la Entidad.

**GRUPO ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004**

Evolución del negocio y situación del Grupo

Los ingresos netos totales del ejercicio 2004 han sido de 817 millones de euros, frente a los 668 del ejercicio anterior. Antena 3 Televisión y Uniprex representan el 85% y el 11% del total, repartiéndose el resto entre Movierecord y el resto de sociedades del grupo.

El resultado de explotación ha alcanzado los 198 millones de euros, multiplicando por 2,4 veces la cifra del ejercicio 2003. En términos de márgenes sobre ingresos netos se pasa del 12% en 2003 al 24,2% en 2004.

El resultado después de impuestos, en línea con la mejora de la explotación de los negocios y en ausencia de los saneamientos del ejercicio 2003, ha sido positivo en 105 millones de euros, en contraste con la pérdida de 207 millones de euros del año anterior.

Al cierre del ejercicio 2004, se disponía de una tesorería neta positiva de 84 millones de euros, frente a una deuda neta de 94 millones a 31 de diciembre de 2003.

El 16 de marzo de 2004 fue notificado el laudo arbitral recaído en los procesos de arbitraje entablados por Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca en relación con el contrato suscrito entre ambas partes el 27 de julio de 2001.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A., celebrada el 12 de mayo de 2004, acordó que se adoptasen las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de la filial Uniprex, S.A.U., comprometida por el citado laudo.

Uniprex, S.A.U. ha presentado un recurso ante la Audiencia Provincial de Madrid, solicitando la anulación del laudo, que se encuentra en proceso.

Grupo Radio Blanca solicitó la ejecución del laudo, lo que ha conllevado la resolución y liquidación del contrato de 27 de julio de 2001, y la suspensión de la condena dineraria. hasta que se resuelva el recurso de anulación, previa prestación por Uniprex, S.A.U. de un aval bancario por la cantidad de 247,1 millones de euros, que asegura el importe de la condena y la previsión legal para intereses y costas.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

El Consejo de Ministros, en su última reunión de 2004, celebrada el 30 de diciembre, aprobó el "Anteproyecto de Ley de impulso de la Televisión Digital Terrenal, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo".

Esta decisión, adoptada por sorpresa, sin pulsar previamente el criterio del sector, y antes de que el Gobierno disponga de un conocimiento suficiente de las posibilidades reales del espectro radioeléctrico, ni se hayan establecido pautas respecto del modelo de televisión pública ni sea conocido siquiera un primer borrador de la tan anunciada Ley General Audiovisual, ha suscitado incertidumbre entre los operadores y debería ser objeto de un debate público, en el que pudieran analizarse las diferentes alternativas de ordenación legal, con criterios transparentes que sean conocidos por todos los afectados.

A3TV ha manifestado y demostrado ya en múltiples ocasiones su decidida apuesta por la tecnología digital, y apoya sin fisuras el impulso del más rápido y eficaz tránsito a la TDT, que es sin duda la tendencia en nuestro entorno económico, con el consiguiente abandono ordenado pero sin pausas del ya obsoleto modelo analógico. Por ello, consideramos imprescindible que no se potencien en modo alguno nuevos desarrollos de la tecnología analógica en ningún ámbito territorial que, sin duda, desincentivarían el proceso de implantación de la TDT.

En ese mismo sentido, hay que destacar el interés creciente de los operadores por la televisión digital terrestre en ámbito local, cuyos primeros concursos para la adjudicación de concesiones ya se han celebrado, y que será un factor adicional para la potencial fragmentación de un mercado con una oferta cada vez más diversificada.

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad Dominante adquirió 75.000 acciones propias que, junto con las 481.502 registradas en el balance de situación adjunto, representan un 1,002% de su capital social. Esta compra se ha hecho al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2004 y de acuerdo con los requisitos que en ella se establecen, con la finalidad (expresamente prevista en la autorización) de cubrir las necesidades que se puedan derivar de la ejecución del plan trienal de retribución variable y de fidelización de directivos, que también fue aprobado en la mencionada junta.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Las previsiones del Grupo para el ejercicio 2005 son razonablemente optimistas. El año 2004 ha terminado con unos mercados publicitarios en crecimiento, tanto en televisión como en radio. Aunque no se pueden esperar incrementos como los registrados en 2004, sí que es probable que este positivo comportamiento de los mercados se mantenga durante los próximos meses. En el caso de la publicidad en salas de cine, el descenso del mercado ha sido tan importante que sólo cabe esperar que haya tocado fondo y que en 2005 sea factible algún grado de recuperación.

La posición del Grupo en sus distintas actividades ha mejorado o, en el peor de los casos, se ha mantenido. Sin renunciar a mayores crecimientos, se han alcanzado posiciones que permitirán mantener o mejorar los niveles de rentabilidad actuales, siendo ésta la variable clave de la gestión del Grupo.

Actividades en materias de investigación y desarrollo

El Grupo no ha desarrollado durante el ejercicio actividades específicas en materia de investigación y desarrollo.

No obstante lo anterior, han continuado las inversiones de adaptación a la tecnología digital de todos los equipos de televisión, mediante un plan que culminará en los próximos años.

Adquisiciones de acciones propias

En el ejercicio 2004 no se ha realizado ninguna operación con acciones propias en ninguna de las empresas del Grupo Antena 3.

El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 26 de enero de 2005 ha acordado formular los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2004 de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes, que se contienen en este documento, y que, en prueba de conformidad, firman los Sres. Consejeros:

D. José Manuel Lara Bosch

D. Maurizio Carlotti

D. José Miguel Abad Silvestre

D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost

D. José Creuheras Margenat

D. José Luis Díaz Fernández

D. Marco Drago

D. Joan David Grimà Terré

D. José Luis López de Garayo Gallardo

D. Pedro Antonio Martín Marín

D. Thomas Rabe

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras